



PERÚ

Ministerio de Cultura



RED DE PUNTOS DE CULTURA DEL PERÚ PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

Sumilla

La Red de Puntos de Cultura es un espacio de articulación conformado por los puntos de cultura, el Ministerio de Cultura del Perú y agentes aliados, e impulsado por los mismos de manera conjunta, bajo criterios de corresponsabilidad¹.

En este marco, el presente documento busca resumir los principios, mecanismos y prioridades que regulan el trabajo entre el Estado y la sociedad civil para promover conjuntamente el impulso de las organizaciones cuyo trabajo cultural fortalecen la participación, cooperación, la transformación social y empoderamiento².

Este documento ha sido construido a partir de los resultados de la reflexión conjunta de más de 160 organizaciones puntos de cultura y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en el marco del II Encuentro Nacional de Puntos de Cultura. En ese sentido, el contenido de este documento busca delinear y sentar bases sobre las cuales pueda desarrollarse un trabajo sostenible, descentralizado y cooperativo de la Red de Puntos de cultura.

¿Qué orienta la acción de la Red de Puntos de cultura?

Buscamos orientar nuestro trabajo hacia la consolidación de una red auto sostenible, articulada y reconocida, que incida en las políticas públicas locales, regionales y nacionales desde la labor y aporte de las organizaciones culturales comunitarias de nuestro país, respetando la diversidad de sus miembros y poniendo en valor prácticas colaborativas que promueven el desarrollo y la transformación social.

Para ello, reafirmamos la importancia de:

- a. Promover el trabajo colaborativo y propositivo con la gestión pública, siendo puente entre la sociedad civil y el Estado.
- b. Preservar, difundir y promover el reconocimiento de la diversidad cultural, derechos culturales y el diálogo intercultural.
- c. Fomentar un esquema de trabajo descentralizado y que responda con pertinencia a la realidad de cada localidad, que permita definir de forma concreta cuáles son los objetivos del programa en proyección con el contexto y las necesidades de cada región.

¹ Definición contenida en el proyecto de Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura

² Los aspectos vinculados a los mecanismos de promoción de los puntos de cultura se implementan según el Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura y sus respectivas normativas.



PERÚ

Ministerio de Cultura



¿Quiénes conforman la Red de Puntos de cultura?

La Red de Puntos de cultura está conformada por:

- a. Organizaciones punto de cultura: organizaciones con reconocimiento vigente otorgado por el Ministerio de Cultura.
- b. Ministerio de Cultura: a través del equipo impulsor de Puntos de cultura desde la Sede Central (Lima) y los equipos gestores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (en cada región).
- c. Aliados de los puntos de cultura³: *son actores estratégicos, individuos y/o colectivos, que intervienen desde el sector público, privado o desde la sociedad civil, en la gestión, articulación y proyección de los procesos de los puntos de cultura.*

¿Qué valores y principios inspiran el trabajo de la Red?

- **Participación democrática y empoderamiento**, que se sustente en el involucramiento activo de cada miembro de la red, respetando los procesos y mecanismos participativos consensuados y fortaleciendo la buena gobernanza.
- **Equidad y transparencia**, las cuales fundamentan la toma de decisiones colectiva y la gestión de los recursos disponibles para la promoción de los puntos de cultura.
- **Perseverancia y resiliencia**, para contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de la cultura comunitaria en el país.
- **Bien común y confianza**, que sustentan la forma en que nos vinculamos como red, pues reconocemos que la cooperación, solidaridad y confianza son la base para una acción cultural que contribuye con el desarrollo y la transformación social.
- **Autonomía**, basada en el respeto a la independencia en la gestión y organización de cada uno de sus miembros.
- **Respeto y reconocimiento a la diversidad**, como aporte de la labor de los puntos de cultura hacia una convivencia armónica en nuestro país.
- **Compromiso social y ambiental con nuestro contexto**, el accionar de los miembros de la red responde a una mirada crítica de las problemáticas y necesidades que enfrentamos como país.

¿Cómo trabajamos los miembros de la Red?

Reconociendo el **protagonismo** de la acción ciudadana en la transformación social desde la cultura, la Red de Puntos de cultura tiene como principal actor a las organizaciones reconocidas como **punto de cultura**. En ese sentido, son los puntos de cultura quienes:

- a. **Impulsan y participan responsable y activamente de la Red**, promoviendo acciones conjuntas e intercambios entre los puntos de cultura.

³ Definición incluida en la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS
de CULTURA

- b. **Aportan a la difusión y mayor alcance de Puntos de Cultura**, favoreciendo que la acción de las organizaciones punto de cultura sea más reconocida por potenciales aliados y la ciudadanía, así como que otras organizaciones comunitarias puedan conocer esta estrategia y sumarse a ella.
- c. **Comparten e intercambian información sobre la labor impulsada desde los ámbitos nacionales, macro regionales y regionales**, de manera constante y permanente, que permita generar aprendizajes entre los miembros.
- d. **Proponen acciones para el trabajo articulado con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) y demás instancias del Ministerio de Cultura**. Reconociendo que urge fortalecer efectivamente la alianza entre el Estado Peruano y la Sociedad Civil, debe existir apoyo mutuo entre los PdC y las DDCs. Para viabilizar ello, los puntos de cultura apoyan a las DDC con la comunicación a los miembros de la red y generan propuestas para la implementación de acciones de capacitación y otras estrategias de fortalecimiento de las organizaciones puntos de cultura.

El **Ministerio de Cultura** y sus **Direcciones Desconcentradas de Cultura** asumen un rol de **acompañamiento** y **fortalecimiento** de la labor de los puntos de cultura, de acuerdo a sus funciones, ambas comparten los siguientes roles:

- a. Aportan a la articulación y desarrollo de agendas de trabajo conjunto entre los miembros de la red, sea a nivel regional (DDC) o nacional (Sede Central). Para ello, todas las DDC desarrollarán como mínimo 2 reuniones anuales con los puntos de cultura de su región: una reunión de inicio de año, para el diseño del plan de trabajo anual, y una reunión de balance, donde se dé reporte sobre los avances, logros y dificultades.
- b. Son responsables de la difusión y visibilización de Puntos de cultura entre aliados del sector privado y público (con especial énfasis en los gobiernos locales y regionales).
- c. Sensibilizan y capacitan a las y los servidores públicos vinculados al trabajo de los puntos de cultura (áreas de cultura, desarrollo social, entre otros).
- d. Facilitan apoyo logístico disponible en el marco de la normativa y lineamientos establecidos para la promoción de los puntos de cultura.
- e. Comparten de manera periódica el avance y gestiones impulsadas desde la Red de Puntos de cultura. Para ello, se adecuarán e implementarán los mecanismos de coordinación propuestos en la sección "*¿Cómo nos comunicamos y coordinamos dentro de la Red?*"



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS de CULTURA

¿Cómo nos comunicamos y coordinamos dentro de la Red?

Para facilitar el trabajo colaborativo y propositivo dentro de la red, se establecen los siguientes mecanismos de comunicación y coordinación presenciales *mínimos*:

Plenarias de Puntos de Cultura	Encuentros de Puntos de cultura
<i>¿Qué son?</i>	
Reuniones de seguimiento sobre los avances de la gestión de Puntos de Cultura. Las plenarias pueden ser nacionales o regionales. Cada plenaria debe tener una agenda clara y los acuerdos deben estar establecidos en un acta. La participación de los puntos de cultura puede ser virtual o presencial, dependiendo del caso.	Espacios de diálogo y participación entre la Red de Puntos de cultura, orientados a concertar prioridades de acción conjunta para el fortalecimiento de la red y de las políticas a favor de las artes y cultura en comunidad. La participación de los puntos de cultura debe ser presencial.
<i>¿Cómo se construye y coordina la realización de dichos espacios?</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Las plenarias nacionales se desarrollan a partir de una Agenda Nacional, propuesta por la Sede Nacional y las plenarias regionales se componen de los temas acordados entre los puntos de cultura y la DDC de cada región. - La agenda de las plenarias nacionales debe compartirse con mínimo 2 semanas de anticipación para que las regiones puedan revisarla y dar aportes o consultas sobre temas que tengan una repercusión a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Encuentros pueden desarrollarse en diferentes escalas: regional, macro regional o nacional. - En caso sea complejo la realización de Encuentro Regionales o Macro Regionales previos a la realización de un Encuentro Nacional, los Encuentros Nacionales deberán tener el primer o último día dedicado al trabajo por macro regiones, para trabajar las políticas desde la lógica territorial. <p>Los temas de los Encuentros Nacionales se trabajarán previamente de forma participativa por Macro Regiones.</p>
<i>¿Cada cuánto tiempo se dan?</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Las plenarias nacionales deberían desarrollarse con una periodicidad trimestral (4 en al año aprox.). El cronograma de las plenarias debería compartirse a comienzos de año con todos los miembros de la red. - Las plenarias regionales deberían tener, como mínimo, la misma periodicidad que las plenarias nacionales. Sin embargo, si una región así lo requiere, puede plantear reuniones plenarias de modo más frecuente. 	<p>La realización de espacios de encuentros entre puntos de cultura será una prioridad para la gestión de la Red. En ese sentido, se aspira a tener espacios de encuentro (regional o macro regional) anuales impulsados entre los puntos de cultura y el Ministerio de Cultura (Sede Central y DDC).</p> <p>La realización de un encuentro nacional debiera estar precedido por un espacio de trabajo, al menos, a nivel macro regional. Lo ideal es mantener un espacio de encuentro cada año o dos años, en función de las necesidades y posibilidades de la gestión de Puntos de Cultura.</p>

Para canalizar los aportes y facilitar las coordinaciones entre las regiones (DDC y puntos de cultura) y la Sede Central, se sugiere que cada región pueda designar a "enlaces



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS
de CULTURA

regionales para la coordinación de Puntos de cultura”. Estos enlaces regionales estaría conformados por:

- Un/a trabajador/a de la DDC designado para la coordinación
- Una persona miembro de un punto de cultura de la región elegida en consenso.

Estas personas ayudan a dinamizar el trabajo regional y, a partir de ello, canalizan los aportes a la Sede Central. La Sede Central consolida la información de estos equipos en un directorio nacional y lo comparte con toda la Red.

Sobre la base propuesta, se sugiere que cada región pueda nutrir los mecanismos con aquellos espacios y herramientas que le permitan sostener un trabajo más dinámico.

En los procesos de participación los miembros de la Red tienen derecho a sugerir y emitir opiniones, pero la toma de decisiones será realizada por las organizaciones reconocidas como puntos de cultura. Ésta será por mayoría simple teniendo en cuenta que cada punto de cultura tiene derecho a emitir un voto.

Una ruta en las prioridades de la Red

Entre los temas prioritarios para el trabajo de la Red de Puntos de cultura figuran:

1. Fortalecimiento y capacitación de los puntos de cultura orientada hacia el empoderamiento y autonomía.
2. Descentralización e impulso de redes de trabajo regionales.
3. Incidencia y articulación de políticas a nivel territorial (nacional, regional, local y de frontera), vinculando a puntos de cultura con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas que se consideren relevantes.
4. Mejora de los presupuestos que permitan la implementación de los mecanismos de promoción de los puntos de cultura y las convocatorias de proyectos para el financiamiento.
5. Intercambios constantes entre los puntos de cultura, a partir de intereses y perfiles de trabajo similares.
6. Generar alianzas estratégicas, con el sector público y privado, para el fortalecimiento y sostenimiento de la red.